



MAT: Autoriza Restitución de gastos que indica.

Decreto Alcaldicio N° 14.651.-

Monte Patria, 13 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que designa al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La Solicitud, de fecha 12 de Septiembre de 2018, adjunta; y,

DECRETA:

- 1.- **AUTORIZA** restitución de \$ 5.000.- (Cinco mil, pesos), al Sr. Anibal Moreno Cortés, Rut. N° [REDACTED] 9-4, Grado 10 de la Planta Contrato por concepto de gastos peajes incurridos en el traslado de Director de Obras a la Seremía de Vivienda y Urbanismo la Serena el día 11 de Septiembre de 2018:
 - Boleta de Venta N° 76729, de fecha 11.09.2018 Concesionaria del Limari \$ 2.500.-
 - Boleta de Venta N° 90675, de fecha 11.09.2018 Concesionaria del Limari \$ 2.500.-
 - \$ 5.000.-
- 2.- **IMPÚTESE** el valor de \$ 5.000.- (Cinco mil, pesaos) a la N° 215.22.08.007.008.001, A.G. 1.1.1. "Pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

NOTAR COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Emeraldita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

- CVOE/BBR/RLC/ACM/eaaj
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Dirección de Obras